

Núm. 172

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 18 de julio de 2025

Sec. V-B. Pág. 41728

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

26955

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de información pública del expediente de extinción del aprovechamiento de agua del rio Sarria o Oribio, en el término municipal de Sarria (Lugo), con destino al accionamiento de un molino harinero "Muiño do Toleiro". T/27/6548/E.

De conformidad con lo establecido en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 665/2023, de 18 de julio de 2023, se somete a información pública, por un plazo de UN (1) MES, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual podrá comparecer por escrito cualquier persona, incluido el titular del derecho, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, en el Ayuntamiento de Sarria o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Rúa Progreso, 6, 32005, Ourense) o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Expediente: T/27/6548/E

Asunto: Extinción del derecho al aprovechamiento de aguas

Titular: Comunidad de Propietarios del Molino de Toleiro

Nombre del río o corriente: Rio Sarria o Oribio

Término municipal y provincia: Sarria, Lugo

Destino: Accionamiento de molino harinero

Título: Inscripción (Disposición Transitoria 1ª-2ª de la Ley 29/1985)

Confederación Hidrográfica del Norte

Fecha: 05 de julio de 1994

Registro de Aguas: 3517, Sección A, en el Tomo 0036, hoja número 017

Breve descripción: Extinción del derecho del aprovechamiento de aguas iniciado por renuncia de la titular concesional, en virtud de lo dispuesto en el artículo 167 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. No constan servidumbres.

Ourense, 15 de julio de 2025.- El Comisario de Aguas, Alberto de Anta Montero.

ID: A250034040-1